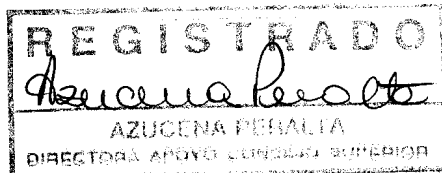




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución N° 190/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Gaspar GERMANIER, de la carrera Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Centrales y Sistemas de Transmisión, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de mayo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 190/2009 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 190/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y convalidar la aprobación de la asignatura Centrales y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

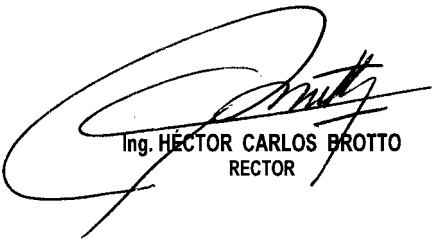


Sistemas de Transmisión, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Gaspar GERMANIER, Legajo N° 7897, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 617/2010

UTN
mel
DAN
C. J.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior